

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
56/2026

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Eduardo Ismael Aguilar Sierra, Titular de la Consejería Jurídica del estado de Aguascalientes, en representación del Poder Ejecutivo de la entidad.	13573

Promoción que se depositó el doce de junio del año en curso, en la oficina de correos de la localidad y se recibió el veinticinco siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veintiséis.

I. Informe del órgano ejecutivo.

Vista la promoción del Titular de la Consejería Jurídica del estado de Aguascalientes, por medio del cual rinde el informe solicitado en representación del Poder Ejecutivo local¹, en términos del artículo 64, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

De conformidad con los artículos 31 y 32, párrafo primero, en relación con el 59 de la citada Ley Reglamentaria, en atención a su naturaleza, se tienen por ofrecidas y desahogadas la instrumental de actuaciones y la presuncional –legal y humana–.

III. Traslados.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 66 de la Ley Reglamentaria, en relación con lo determinado por el Pleno de este Tribunal en su sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve, quedan a disposición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el informe y anexos de cuenta que

¹ En términos de la documental que exhibe para tal efecto y de conformidad con el artículo 44, fracción XVIII de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes**, que establece:

Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho de los siguientes asuntos: (...). XVIII. Representar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios en que el Titular del Ejecutivo Local intervenga con cualquier carácter; (...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2026

pueden ser consultados en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IV. Domicilio, delegados y constancias.

De conformidad con los artículos 5, 11, párrafo segundo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, el promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, designa como delegados a las personas que menciona y exhibe las constancias que acompaña.

V. Acceso a expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este Tribunal, se advierte que el promovente y la persona que indica **cuentan con firma electrónica vigente**; por tanto, se acuerda de manera favorable su solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Plazo para formular alegatos.

Visto el estado procesal del expediente y con apoyo en el artículo 67, párrafo primero de la Ley Reglamentaria, quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo de cinco días hábiles, formulen por escrito sus alegatos.

VII. Notifíquese.

Por lista, por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Aguascalientes, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, así como electrónicamente a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 4

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e34000000000000000000400	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/07/2026T16:21:18Z / 02/07/2026T10:21:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5d fd af 6e 48 e1 6e f8 0e d8 fc e4 6d 81 b9 b5 c6 b3 88 c0 f7 2c 9f 17 11 bd c2 e6 90 26 86 10 b7 27 01 c6 13 2f 56 0b fc 5e 10 af ab 15 68 1f a8 d3 c4 62 15 a7 c2 d3 48 bf ba 2d bb 7f dd 88 bf 80 aa b6 5b cc a8 c6 ae 61 9b d1 50 f1 3b 31 71 a5 54 58 8f 55 7f af c6 50 cf 4b 68 cf d7 dd b9 8b 65 3f a5 fb 64 e7 68 9b 38 69 f1 0e 7e fc c4 ed e6 5f b4 c7 be 81 74 0e 7b 34 db cb db ea 41 31 dc bd b6 77 a3 cc 8b f0 47 f6 7d 78 b4 af eb 82 e6 6e 6b da 73 4a 68 8a 40 6b 2d b8 d8 db f0 d6 a0 f9 c6 a9 75 50 05 a5 6e aa 1e da 4e 70 33 42 29 b9 12 42 ed 05 3d 62 df 00 8b a7 bb 5a a5 5b 2c e1 5b c7 3b fc 51 79 31 e1 62 2a 58 ab 1f 48 84 fe 65 e9 97 3d ae 57 df 6b be 91 ec 73 4e b8 f7 75 6f e8 04 cd d3 17 7b e5 8b 6b 52 7f 24 41 f2 6d 12 e6 67 d1 db 3d 85 85 71 c4 27 0a bb ac 4a 6a 05 70 48 75 ef 84 cf 19 05 65 10 83 03 a2 f6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/07/2026T16:21:18Z / 02/07/2026T10:21:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e34000000000000000000400			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/07/2026T16:21:18Z / 02/07/2026T10:21:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1711045			
	Datos estampillados	5EFB93182CF3A6D9795AD91BB2A1C85D2CFE8D4D765978097F6A9F3D4F1B7BDE0C25			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2026T17:48:06Z / 01/07/2026T11:48:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		6e 65 92 c3 f6 23 f3 5d ff f7 3d 28 1b ae b1 8f e1 17 21 3b 5d 34 ea 62 0f 7d f6 a7 b2 e5 ea 74 db 62 27 70 9c 7e 3c e1 6c 6d 2d b2 40 3e da 89 b6 32 a7 50 08 cf 4a 3b 9b 1d 4c 66 8b 32 15 88 43 51 c5 b9 19 f3 48 ad 5e 68 f6 11 40 aa 65 07 48 65 47 75 ac 91 db 91 dd e9 b1 c6 9f 99 8f df 67 af 17 10 3a b3 f7 4e 2e 65 9f 15 41 d6 c1 3b 78 ed c8 a3 33 46 56 1d be 39 b6 69 c9 c4 f8 80 09 f3 5d c2 9c 21 04 b8 79 88 30 29 d7 d8 7c 7a 7f ae 11 46 2c bb 5a af a5 d8 2a 7c d7 50 8e 0e 09 1a 9f dc 3d 6d a9 12 8b c1 00 fb 2e 52 ea c4 d0 a9 40 87 69 50 2f 6c c2 83 b2 89 b0 eb 23 bb 62 cf f0 e3 f0 97 7c 2c 75 74 91 61 3b 29 4a ce 3d 33 c2 b8 92 8f 78 27 7d 6e 73 10 98 81 1f b0 09 e9 f6 0c 28 8d f3 f3 71 0a 32 a0 91 ab 2a 3a 26 92 ee e6 c3 f0 9a 96 be ab dc d4 18 63 27 3e 53 17 db 01 28 b5 b3 eb d7 fb 67 f1 a7 20 6c d6 e8 0d			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2026T17:48:06Z / 01/07/2026T11:48:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2026T17:48:06Z / 01/07/2026T11:48:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1704883			
	Datos estampillados	C283BFE05EEEE41BC861CFCC0F658FDBDC3CF5C44783E7FD32BB10FFA06FF1729C2			